

Mérida Yucatán a 17 de octubre de 2024

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A
Dirección general de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B
Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Colonia Guadalupe Inn C.P. 01020.
Álvaro Obregón, Ciudad de México

En cumplimiento del artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se hace la entrega de la copia del acta donde el consejo de administración de Financiera Bepensa S.A. de C.V., SOFOM E.R., ratifica al despacho MANCERA SC para ser el auditor de estados financieros para el ejercicio 2024, así como importe de los servicios contratados con el despacho a esa fecha.

En atención al acuerdo emitido en relación a las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de esta H. Comisión, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de julio de 2020, el suscrito acepta en conformidad me sea notificado por medio electrónico el o los acuerdos y/o resoluciones que se emitan respecto a la presente contestación, señalando para tal efecto las direcciones de correo electrónicos siguientes: Gabriela Alejandra Llanes Chan gllanesc@bepensa.com; Sergio Eloy Hu Pech sehupe@bepensa.com; y al del suscrito José Juan Vázquez Basaldúa jvazquezb@bepensa.com.

Alentamente


Director General
C.P. José Juan Vázquez Basaldúa

SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., REALIZADA EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO

En la Ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos; siendo las once horas del día **treinta de septiembre del dos mil veinticuatro**, se reunieron en el predio ubicado en la Calle 56 (cincuenta y seis) "B" número 452 (cuatrocientos cincuenta y dos), cruzamientos con calle 11 (once) y calle 13 (trece), de la Colonia Itzimná, Código Postal 97100 (noventa y siete mil cien), de esta misma Ciudad, los Licenciados **Juan Manuel Ponce Díaz, José Luis Antonio Ponce Manzanilla y Alberto Ponce Gutiérrez**, quienes son respectivamente Presidente y Vicepresidentes del Consejo de Administración de "**FINANCIERA BEPENSA**", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.; lo anterior con el objeto de llevar a cabo la Sesión para la cual fueron convocados, estando presente también el Ingeniero **José María Casares Cámara**, en su carácter de Secretario de dicho Consejo.

El Presidente abrió la Sesión y la declaró legalmente instalada en atención a la asistencia de todos los integrantes del Consejo y, en consecuencia, se declararon válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Asimismo, el Presidente expuso que los puntos a tratar en la presente Sesión, serían los siguientes:

- I. **La presentación y, en su caso, la ratificación del Auditor Externo para el dictamen de Estados Financieros básicos del ejercicio 2024.**
- II. **La presentación y, en su caso, el rechazo o aprobación de la contratación y propuesta de servicios y honorarios de auditoría externa de Estados Financieros básicos y otros servicios para el ejercicio 2024.**
- III. **La presentación del informe de la evaluación del desempeño del auditor externo de estados financieros, en cumplimiento a los artículos 33 y 34 de la Circular Única de Auditores Externos (CUAE).**
- IV. **La presentación y, en su caso, el rechazo o aprobación de la designación del responsable de la auditoría de las obligaciones relacionadas con la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT).**
- V. **La presentación, y en su caso, el rechazo o aprobación de la emisión del "Manual de Cumplimiento en Materia de Prevención de Lavado de Dinero".**

Una vez leídos los puntos que serían llevados en la presente Sesión, el Presidente procedió a tratar cada uno de acuerdo al orden antes expuesto.

PUNTO I. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de "**FINANCIERA BEPENSA**", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., se planteó la necesidad de **ratificar al despacho** que revisará los estados financieros básicos del ejercicio 2024, que concluirá en el día 31 de diciembre de dicho año; siendo para tal efecto al despacho **MANCERA, S.C.** Asimismo, y previo requerimiento del referido Presidente, se expuso que con motivo del plazo de cinco años en que el C.P. **JOSE LUIS LOAEZA LEYVA** se ha desempeñado como socio responsable de esta sociedad, es necesario realizar la sustitución de dicho socio para la revisión de dichos estados financieros, proponiéndose a partir de ahora al C.P. **RAFAEL ARTURO RIVERA FLORES** para que este sea el socio responsable.

PUNTO II. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de "**FINANCIERA BEPENSA**", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., se planteó la necesidad de

contratar los servicios de auditoría de estados financieros básicos para el ejercicio 2024 correspondientes con el despacho MANCERA, S.C., a fin de que esta institución se conduzca de mejor manera. En tal virtud, se desglosaron los servicios respecto a los Estados Financieros consolidados de esta institución, así como de su subsidiaria, que se sujetarán a aprobación de este Consejo de Administración para su respectiva contratación en dado caso, así como sus respectivos costos, los cuales fueron los siguientes:

#	CONCEPTO	IMPORTE
1	Auditoría Estados Financieros 2024 de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. y subsidiarias.	\$2,058,330.00 (Dos millones cincuenta y ocho mil trescientos treinta pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
2	Auditoría Estados Financieros 2024 de BEPENSA LEASING, S.A. DE C.V.	\$336,830.00 (Trescientos treinta y seis mil ochocientos treinta pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
3	Análisis de precios de transferencia.	\$115,919.00 (Ciento quince mil novecientos diecinueve, sin centavos, Moneda Nacional).
4	Dictamen fiscal para FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.	\$275,076.00 (Doscientos setenta y cinco mil setenta y seis pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
5	Dictamen fiscal para BEPENSA LEASING, S.A. DE C.V.	\$275,076.00 (Doscientos setenta y cinco mil setenta y seis pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
6	Dictamen de PLD.	\$214,103.00 (Doscientos catorce mil ciento tres pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
7	Estados Financieros 2024 de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. y BEPENSA LEASING, S.A. DE C.V. en inglés.	\$161,248.00 (Ciento sesenta y un mil doscientos cuarenta y ocho pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
8	Dictamen de impuestos locales 2024.	\$61,373.00 (SeSENTA y un mil trescientos setenta y tres pesos, 00/100 Moneda Nacional).
TOTAL		\$3,497,955.00 (Tres millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y cinco pesos, sin centavos, Moneda Nacional).

PUNTO III. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., el Presidente planteó que, para estar en cumplimiento con lo ordenado por los artículos 33 y 34 de la Circular Única de Auditores Externos y del Manual Interno de la Institución y para mantener informado a este Consejo, informa que el desempeño del Auditor Externo, el despacho MANCERA, S.C. durante el ejercicio 2023 **cumplió adecuadamente su desempeño en relación a los requisitos y normatividad establecida en la Circular Única de Auditores Externos y en el manual de esta Institución.**

PUNTO IV. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., el Presidente planteó que para efectos de la **revisión independiente de cumplimiento de la sociedad, en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT)** por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del presente año, es necesario **designar un despacho y un responsable**, proponiéndose en tal caso al despacho MANCERA, S.C. y como responsable del mismo, al socio **RODOLFO ENRIQUE ISLAS STRASSBURGUER.**

PUNTO V. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., el Presidente expuso la necesidad de aprobar el "Manual de Cumplimiento en Materia de Prevención de Lavado de Dinero", el cual contiene los criterios, medidas y procedimientos internos que se deberán adoptar en esta sociedad, para la "Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo".

En razón de lo anterior y después de una breve deliberación al respecto de los puntos anteriores, el Consejo tomó por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

PRIMERO. El Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, aprueba la ratificación del despacho y auditor externo, **MANCERA, S.C.** y la designación del **C.P. RAFAEL ARTURO RIVERA FLORES** como socio responsable de esta sociedad.

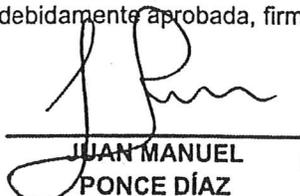
SEGUNDO. El Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, aprueba la contratación de los servicios descritos en el **PUNTO II**, junto con sus respectivos importes.

TERCERO. El Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, se da por enterado del informe respecto al desempeño del Auditor Externo, por el año 2023.

CUARTO. El Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, aprueba la designación del despacho **MANCERA, S.C.** para la revisión independiente de cumplimiento de la sociedad en materia de PLD/FT del presente año, designando adicionalmente como responsable al socio **RODOLFO ENRIQUE ISLAS STRASSBURGUER**.

QUINTO. El Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, aprueba el "Manual de Cumplimiento en Materia de Prevención de Lavado de Dinero".

Lo antes expuesto fue aprobado en todos sus términos y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Sesión, redactándose ésta, que previa su lectura fue debidamente aprobada, firmándola todos los presentes para su debida constancia.



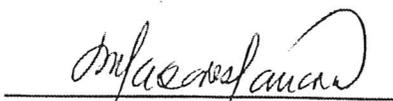
JUAN MANUEL PONCE DÍAZ
Presidente del Consejo de Administración.



JOSÉ LUIS ANTONIO PONCE MANZANILLA
Vicepresidente del Consejo de Administración.



ALBERTO PONCE GUTIÉRREZ
Vicepresidente del Consejo de Administración.



JOSÉ MARÍA CASARES CÁMARA
Secretario del Consejo de Administración.

El suscrito, en mi carácter de **Secretario** de la sociedad "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., en este acto certifico que la presente copia es fiel y exacta al acta original que obra en el libro de sesiones del consejo de administración de esta sociedad. En tal virtud, sírvase la presente para todos los efectos legales conducentes. Se certifica lo anterior en la ciudad de Mérida, Yucatán, el día 02 de octubre del año 2024.



JOSÉ MARÍA CASARES CÁMARA.